

**ORIENTACIONES DEL CARGO DE:  
PROFESOR/A TITULAR (Gdo.5) DEL TALLER PARALELO Y DE  
LIBRE ORIENTACION ESTETICO-PEDAGÓGICA**

Al presente cargo le corresponde:

**1)** Las funciones de dirección, orientación y planeamiento de las actividades del Taller de Libre Orientación, cuyos contenidos estéticos - docentes estarán sujetos a los lineamientos establecidos en el Trabajo Escrito presentado por el Prof. Titular al momento de aspirar o concursar al cargo.

**2)** Investigar las relaciones y/o discrepancias de su estética y pedagogía con:

a) la línea estética y pedagógica de los otros Talleres de Libre Orientación existentes en el IENBA, y  
b) las líneas estéticas y pedagógicas universales contemporáneas.

**3)** Investigar los sistemas pedagógicos que mejor se adapten, desde su punto de vista, al desarrollo estético - plástico de los estudiantes inscriptos en su Taller de Libre - Orientación.

**4)** La orientación y control de la formación estético - plástica de sus estudiantes en forma individualizada.

**5)** Desarrollar las acciones necesarias para la formación docente del equipo del Taller a su cargo, a nivel estético, técnico y pedagógico.

**6)** Coordinar con el Seminario - Taller de las Estéticas III y las Áreas de los Lenguajes, las actividades comunes de los estudiantes inscriptos en su Taller de Libre Orientación.

**7)** Indicar a cada Área los requerimientos pedagógicos particulares de cada estudiante de su Taller de Libre Orientación Estético-pedagógica que concurre a la misma.

**8)** Asistir a a los estudiantes en las actividades de Extensión planificadas por el Seminario - Taller de las Estéticas III.

**9)** Participar en las actividades del Seminario - Taller de las Estéticas III de acuerdo a lo especificado en el artículo 17º, inciso b), del Plan de Estudios del IENBA.

**10)** Coordinar con el Equipo Docente del Seminario - Taller de las Estéticas II, la investigación y análisis de su tendencia estética y educativa, por parte

de los estudiantes de dicho curso, según se especifica en el artículo 10º, inciso g) del Reglamento del Plan de Estudios del IENBA.